

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5651	72256	06/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA.
 RUT EMPRESA: 76546930-9 Nº: 2799
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONDO: 8523805
 COMUNA: LA PINTANA CIUDAD:
 DOMICILIO: LOS PALTOS EMAIL@: lgonzalez@transportesgyg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CUERPO DE GRUA
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ CON CON
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ CON CON
 RUTA A RECORRER: 78, F-962-G, F-90, 68, F-50, CAMINO LAS PALMAS, 60CH, F-30-E
 TOTAL DE K.M: 80 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 4.2 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 15 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ CBT-25 SemiRemolque ▶ JD-9301 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8	6.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2010 FECHA HASTA ▶ 08/09/2010

COD_AUTENTIF.318201097-621-2009-0180204896

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010